



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Preadjudicaciones

PUBLICADO EN CARTELERIA		
DESDE	04/10/21	- HS.
CANTIDAD DE DIAS	3	
HASTA	06/10/21	- HS.

COMISION DE PREADJUDICACIONES	FOJA 505.
-------------------------------------	--------------

DICTAMEN N° 343/21

Expediente n° 1269/21 - C.S.J.N.

C.5685/21

Resolución N° 1470/21

Com. de Preadjudicaciones

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2021

Visto el presente expediente n° 1269/21, por el que tramita la **licitación pública n° 296/21**, a los efectos de contratar la adquisición de computadoras portátiles con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, esta Comisión manifiesta:

A la convocatoria en trámite se presentan tres ofertas n° 1 'M.D.P. Sistemas Digitales S.R.L', n° 2 'Accsys S.A.' y n° 3 'Newcom L.C.S. S.A.'.

A fojas 437 obra el cuadro comparativo de precios confeccionado por esta Comisión de Preadjudicaciones.

Con fecha 27 de agosto ppdo., se solicitó a la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia tenga a bien comisionar al personal técnico con competencia en la materia tratada en el presente acto licitatorio para llevar a cabo la evaluación de las propuestas, obrando a fojas 438 la designación correspondiente.

A fojas 465 obra el informe técnico elaborado por la Dirección mencionada en su carácter de Organismo Técnico Asesor manifestando que: "Del análisis técnico de las ofertas y las muestras presentadas surge que los equipos ofrecidos por la oferta n° 2 'ACCSYS S.A.' -Marca Exo Modelo SmartPro Q5- no cumplen con solicitado en el pliego de bases y condiciones "MOTHER BOARD: POSEERÁ MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO GRABADO EN BIOS".".

Asimismo, el organismo técnico señala que: "del análisis de la oferta y la muestra presentada por la oferta n° 1 'M.D.P. Sistemas Digitales S.R.L.' - Marca Exo Modelo SmartPro Q5- no cumplen con solicitado en los puntos del pliego de bases y condiciones "MOTHER

BOARD: POSEERÁ MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO GRABADO EN BIOS" y "DISCO DURO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO MÍNIMO DE 250GB SSD".

Por otra parte, el informe técnico manifiesta que: "Por otra parte se señala que del análisis de la oferta y la muestra presentada por la oferta n° 3 'Newcom L.C.D. S.A.', los equipos ofrecidos - Marca HP Modelo 245 G7- se ajustan a los requisitos y especificaciones técnicas solicitados en el pliego de bases y condiciones, resultando técnicamente admisibles."

Finalizando su informe, el organismo técnico expresa: "los valores recibidos guardan una adecuada relación con aquellos que pueden ser considerados de mercado."

Se señala que los valores a preadjudicar en relación con la estimación presupuestaria informada a fojas 52 resultan inferiores, encontrándose dentro del rango de admisibilidad habitualmente utilizado por los organismos técnicos del Poder Judicial de la Nación para determinar la equidad de una propuesta.

La documentación presentada por la oferta n° 3 'Newcom L.C.D. S.A.' -menor precio admisible- y la incorporada a fojas 443/444, 452 y 466/504 resulta suficiente.

Por todo lo expuesto se resuelve aconsejar:

**1) Desestimar** a la oferta n° 2 'ACCSYS S.A.' **por los motivos expuestos precedentemente.**

**2) Adjudicar** -valores equitativos- a la oferta n° 3 'NEWCOM L.C.D. S.A.' **por oferta más conveniente** el renglón 1 -ítem A y B- según muestra.

Devuélvase a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



C.P.N. DIEGO L. MARTINO  
PRESIDENTE  
Comisión de Preadjudicaciones  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por:  
ANGARAMI Liliana Monica

Dra. Liliana Angarami  
VOCAL  
Comisión de Preadjudicaciones  
Poder Judicial de la Nación

Firmado digitalmente por:  
EUSEBIO Walter Mauricio  
Fecha y hora: 30/09/2021  
14:56:48  
VOCAL  
Comisión de Preadjudicaciones  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN